DAEM GAGV/FMGR/JPET/FCC/elr

SANTA CRUZ, 14 de Noviembre de 2019.-

## VISTOS

Educación.

1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº

18.695 y sus modificaciones. 2.- Decreto Exento Nº 82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma de

Administrador Municipal. 3.- MEM Nº115 del Encargado de Movilización al Director Municipal de

- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2059 cuenta 215.22.06.002.001.001, Ppto Educación.
  - 5.- Decreto Exento Nº 2825 del 10.09.2019.
  - 6.- Orden de Compra en estado guardada 3863-611-MC19.
  - 7.- Factura N° 184 del 25/09/2019.

## CONSIDERANDO:

- 1- Qué, mediante Decreto Exento Nº 2825 de fecha 10.09.2019, se autorizo la mantención de vehículo Daem PPU BDYD-14.
- 2.- Qué, al momento de pagar factura se observo número de MEM mal digitado.
  - 3.- Qué, es necesario modificar dicho Decreto Exento.

## **DECRETO EXENTO Nº 3593.-**

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Nº 2825 de fecha 10.09.2019, en los vistos número cuatro.

**DONDE DICE: "MEM 114."** 

**DEBE DECIR: "MEM 115."** 

2.- ENTIENDASE vigente el Decreto Nº 2825 de fecha 10.09.2019, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

3.- Por orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

MAUUL

FERMIN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrator Municipal (S)

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(01)